“Genocidio Armenio: reconocimiento social en Argentina y el camino a la construcción de la memoria”

Universidad Abierta Interamericana

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Docente: **Desiré Di Benedetto**

Alumno: **Lucía Castegnola**

Sede Regional Rosario - 2025

Resumen

El Genocidio Armenio constituyó un proceso sistemático y planificado orientado a la eliminación total del pueblo armenio. Este crimen no sólo tuvo por objetivo la aniquilación física de una población, sino también la destrucción de su cultura, identidad y memoria histórica.

Argentina fue uno de los principales destinos para los sobrevivientes que lograron huir del exterminio, no les fue fácil la injusticia cometida. La comunidad armenia encontró en Argentina un refugio para reconstruir su vida, preservar su cultura y alzar su voz frente al negacionismo. Quienes fueron sus primeros descendientes abrazando esta causa ejercieron el dolor y la reivindicación introspectivamente en el ámbito de las instituciones que la diáspora conformó a lo largo de los años.

Es por esto que el presente trabajo consiste en examinar cómo ha sido la participación de la sociedad argentina en el proceso de reconocimiento del Genocidio Armenio y en la construcción de una memoria colectiva en el país.

El Genocidio Armenio, sigue siendo una herida abierta para aquellos que siguen clamando memoria y justicia por los asesinatos y desplazados. Son parte de esta lucha en todo el mundo los hijos, nietos y bisnietos de quienes fueron torturados, o condenados a abandonar su patria y que en suelo argentino han mantenido viva la memoria como un acto de resistencia.

Palabras claves

1. Genocidio.
2. Memoria.
3. Reconocimiento.
4. Negacionismo.
5. Diáspora.

Resumen **2**
Introducción **5**
Capítulo 1 **8**
Aspectos teórico-metodológicos **8**
Consideraciones en torno al caso de estudio: 8
Preguntas de investigación e hipótesis: 9
Objetivos de investigación: 10
Objetivos particulares: 10
Precisiones teórico conceptuales: 10
Diseño del trabajo de investigación: 12
Capítulo 2 **13**
El Genocidio Armenio y el derecho a la verdad **13**
2.1 Definición y características del genocidio 13
2.2 El Genocidio Armenio: contexto histórico, desarrollo y negacionismo 16
2.3 El derecho a la verdad. Origen y evolución 22
Capítulo 3 **24**
Argentina y el reconocimiento del genocidio armenio: avances y desafíos **24**
3.1 Contexto histórico del reconocimiento del Genocidio Armenio en Argentina 24
3.2 Ley 26199: un hito en la memoria 29
Capítulo 4 **33**
Compromiso y memoria **33**
4.1 La diáspora armenia en Argentina y su papel en la lucha por la memoria 33
4.2 El rol de las instituciones y su vinculación con la causa armenia 36
4.3 Políticas públicas y educación sobre el Genocidio Armenio para la consolidación de la memoria 39
Conclusión **42**
Bibliografía **45**

Introducción

El Genocidio Armenio, consistió en el plan sistemático de exterminio de las minorías cristianas que se encontraban establecidas en el Imperio Otomano, más precisamente armenios, griegos y asirios entre 1915 y 1923.

En la madrugada del 24 de abril de 1915, las fuerzas represivas turcas recorrieron Estambul secuestrando de sus hogares a unos 250 intelectuales armenios, entre ellos se destacaban: escritores, periodistas, poetas, abogados y miembros del parlamento. Esa misma madrugada comenzaba a desplegarse una mortífera maquinaria de supresión étnica y religiosa (Derkrikorian, 2015).

Fue un genocidio llevado a cabo de forma planificada, sistemática y deliberada contra el pueblo armenio, por el gobierno de los "Jovenes Turcos" durante el Imperio Otomano. A través Partido Unión y Progreso, como herramienta política para tomar el poder e instaurar un nacionalismo extremo y someter a los armenios a expropiaciones, secuestros, tortura, masacra e inanición.

Además de asesinatos masivos y otros modos terribles de desaparición forzada, hubo una cruel y silenciosa manera de ejecutar el plan: las deportaciones de hombres, mujeres y niños, quienes durante varias semanas de caminata por el desierto de Derzor en Siria se exponían al agotamiento físico y mental por la situación a la que eran sometidos, sin agua, alimentos y medicinas. En definitiva: también se los aniquilaba generando por acción u omisión las condiciones para que mueran.

El proyecto de exterminio consistió en deshacerse de la **cuestión armenia**, con la aniquilación total de su nación y de esa manera avanzar en la creación de un imperio panturquista que se concretaría con la unificación de las poblaciones de origen turco (Karagueuzian, 2015). "El panturquismo era, a juicio de los Jóvenes Turcos, no sólo un mandato religioso sino un camino adecuado para evitar el desmembramiento del Imperio que ya ocurría aceleradamente" (Derkrikorian, 2015: 34).

El movimiento de los Jóvenes Turcos adoptó rápidamente un sesgo nacionalista. Los derechos de la minoría desaparecieron en la nueva concepción del Estado-moderno, buscando crear una nación étnicamente uniforme, rechazando el sistema político religioso del millet (poner abajo lo que es). El "panturquismo" tuvo como objetivo crear un vasto territorio

homogéneo que uniese en una única identidad nacional y religiosa a los habitantes del imperio.

El plan de exterminio, que se cobró la vida de mas de un millón y medio de personas, provocó además una escalada de destrucción del patrimonio cultural sin precedentes en la historia moderna, así como la conformación de una diáspora armenia post genocidio diseminada por todo el mundo.

Ademas, el desencadenante de la Primera Guerra Mundial se presentó como una oportunidad y un facilitador para la concreción del Genocidio, ya que, la concetración del poder, la imposición de medidas arbitrarias y el aprovechamiento del temor y la confusión imperantes fueron claves posibles dentro de este proceso.

La negación enfática y persistente adoptada por las autoridades turcas inmediatamente posterior a los hechos y continuada por los sucesivos gobiernos turcos hasta la actualidad, la falta de reconocimiento sobre el crimen, la impunidad de los perpetradores y el silenciamiento del mundo conformaron factores que generaron que el genocidio armenio no tuviera presencia significativa en la memoria de la humanidad. La negación de las muertes es parte de todo proyecto genocida. En palabras de Helen Piralian (2000:19):

"la negación que acompaña el proyecto genocida se convierte en la pieza maestra, dado que, más allá del exterminio de las personas, tiene la función de sostener la desaparición de su existencia pasada, a fin de que se transformen no en muertes sino en quienes jamás existieron".

A raiz de esto, se torna necesaria una conciencia universal sobre la prevención y el castigo del genocidio mediante una práctica constante de la "memoria, verdad y justicia". Por lo tanto, es de vital importancia que, desde nuestros lugares y diversas realidades, mantengamos una memoria fresca y viva sobre los acontecimientos; una memoria por los silenciados y por las víctimas del Genocidio Armenio.

Si bien aún no se logró la asunción de la responsabilidad estatal del crimen por parte de Turquía y su correspondiente reparación, la experiencia armenia es reconocida como uno de los acontecimientos más atroces de la historia de la humanidad, y también como una de las luchas más significativas de resistencia al olvido impulsada por el pueblo armenio y acompañada por todos aquellos que se solidarizaron, entendiendo que la impunidad respecto

de este tipo de crímenes no involucra únicamente al pueblo que fue víctima del crimen, sino que representa un daño para toda la humanidad.

El presente trabajo de investigación está dividido en cuatro capítulos. En el **primer capítulo** se desarrollan los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la investigación, estableciendo el enfoque adoptado para el trabajo. Asimismo, se exponen los objetivos del estudio y se presentan una serie de consideraciones preliminares que permiten contextualizar la problemática abordada.

En el **segundo capítulo** se presenta la relación que posee el genocidio armenio y el derecho a la verdad. Se analiza la definición y características del genocidio, explorando su conceptualización jurídica e histórica, así como los elementos que lo componen. Luego, se desarrolla el genocidio armenio, abordando su contexto histórico, los factores que llevaron a su perpetración y su desarrollo. Asimismo, se examina el negacionismo, entendido como una política sistemática impulsada por el Estado turco para silenciar y distorsionar la verdad de los hechos.

En el **tercer capítulo** se analizará el proceso de reconocimiento del genocidio armenio en Argentina, destacando los avances y desafíos. Se explora el contexto histórico del reconocimiento en Argentina, comenzando con la llegada de la comunidad armenia al país y su influencia en la difusión y preservación de la memoria del genocidio.

Luego con la Ley 26.199, considerada un hito en la construcción de la memoria colectiva en Argentina, se analiza su origen y el proceso de sanción. Finalmente, se reflexiona sobre sus implicancias legales y simbólicas, evaluando cómo esta legislación ha contribuido a la visibilización del genocidio y al fortalecimiento del compromiso argentino con los derechos humanos.

Para finalizar el trabajo, en el **cuarto capítulo** se examina el compromiso de distintos actores en la preservación de la memoria del genocidio armenio en Argentina y su impacto en la sociedad. Se abordará el papel de la diáspora armenia en Argentina, destacando su lucha por el reconocimiento del genocidio, su influencia en la construcción de la memoria colectiva y sus acciones para visibilizar la causa a nivel político, social y cultural.

“un genocidio que se niega, es un genocidio que continua” (Instituciones Armenias de la República Argentina [IARA]).

Capítulo 1

Aspectos teórico-metodológicos

Consideraciones en torno al caso de estudio:

La presencia del pueblo armenio en la estratégica región de los mares Caspio, Negro y Mediterráneo se remonta al siglo VI a.C., según fuentes griegas y persas. Los mismos, desarrollaron a través de varios siglos su florecimiento y expansión tanto en lo religioso como en lo económico y en la producción cultural. Sin embargo, un milenio más tarde, la mayor parte de sus territorios fueron incorporados al Imperio Otomano, donde los armenios pasaron a formar parte de una sociedad multiétnica y multirreligiosa bajo el sistema Millet, que regulaba la convivencia de las distintas comunidades.

A comienzos del siglo XX, durante el Imperio Otomano, el gobierno de los Jóvenes Turcos llevó a cabo el Genocidio Armenio, un plan sistemático, deliberado y organizado de exterminio contra la población armenia. A través del Partido Unión y Progreso, que actuó como herramienta política para instaurar un nacionalismo extremo, se implementaron deportaciones masivas, torturas, hambrunas forzadas y asesinatos, con el objetivo de eliminar a la comunidad armenia del territorio otomano. Este genocidio no fue un acto espontáneo, sino el resultado de una planificación centralizada y una estructura estatal dispuesta para su ejecución, constituyendo un claro ejemplo de terrorismo de Estado.

Los sobrevivientes que lograron escapar del genocidio se vieron forzados a dejar sus tierras ancestrales, iniciando así un exilio forzado que dio origen a la Diáspora Armenia. A lo largo de las décadas, las generaciones descendientes de estos exiliados han mantenido viva la lucha por el reconocimiento del genocidio, resistiendo el silencio y el olvido en busca de recuperar su identidad y memoria histórica.

A pesar de la evidencia histórica y los principios del derecho internacional, la Turquía moderna se niega a reconocer el Genocidio Armenio y continúa ignorando las normas universalmente aceptadas. Su política negacionista ha pasado por tres etapas clave (Gaitán Hairabedian). En un primer momento, inmediatamente después del genocidio, recurrió a la presión política y diplomática para evitar cualquier mención del crimen. Posteriormente, a partir de la década de 1960, enfocó sus esfuerzos en difundir una narrativa alternativa que

presentaba "otro lado de la historia" y bloqueó iniciativas para el reconocimiento del genocidio en organismos internacionales como la ONU. En la etapa más reciente, el Estado turco ha financiado estudios y materiales con un aparente interés académico, cuyo propósito real es distorsionar los hechos históricos.

Ante este contexto, institutos de investigación sobre el genocidio armenio a nivel mundial y local desempeñan un papel fundamental en la construcción de la verdad histórica y en la lucha contra el negacionismo. La educación y la justicia son herramientas esenciales para la reparación de las víctimas y sus descendientes, así como para la consolidación de la memoria colectiva.

El reconocimiento internacional del Genocidio Armenio ha sido una de las principales prioridades de la política exterior de Armenia. Sin embargo, la negativa del Estado turco sigue siendo un obstáculo significativo en este proceso. En Argentina, la inmigración armenia se desarrolló en distintas etapas y con intensidades variables, pero tuvo su punto más alto tras el genocidio, cuando miles de refugiados llegaron al país huyendo de la persecución. Durante la primera mitad del siglo XX, el flujo migratorio armenio se mantuvo constante, aunque con características particulares en cada período.

En este contexto, la memoria colectiva juega un papel central, ya que el Genocidio Armenio sigue vigente a través de la transmisión de las experiencias de los sobrevivientes a las nuevas generaciones. La lucha por el reconocimiento y la preservación de la historia continúa siendo una causa fundamental para la comunidad armenia y para quienes defienden los derechos humanos y la justicia histórica.

Preguntas de investigación e hipótesis:

La pregunta general que guía este trabajo de investigación consiste en: **¿Cómo ha sido el reconocimiento del Genocidio Armenio en Argentina y qué contribución ha tenido en la construcción de la memoria colectiva?** A través de dicha pregunta se busca resaltar la importancia de examinar el proceso de reconocimiento del Genocidio Armenio en Argentina y la influencia que el rol del Estado y las organizacione sociales proporcionaron a la formación y preservación de la memoria colectiva.

Del mismo modo, surgen diversas preguntas particulares: **¿Cuál es la relación entre el Genocidio Armenio y el derecho a la verdad?**; **¿Cuál es el rol del Estado argentino en**

el proceso de reconocimiento del genocidio armenio?; **¿Cómo fue la participación de la diáspora armenia en la lucha por la creación de memoria colectiva?**

En relación a lo mencionado, la hipótesis que orienta y estructura el desarrollo de esta investigación se plantea como un eje central para el análisis. El Genocidio Armenio es un fenómeno que se mantiene vigente por la transmisión de los sobrevivientes a las siguientes generaciones. Son parte de esta lucha los hijos, nietos y bisnietos de quienes fueron eliminados, torturados o condenados a abandonar su patria, con el acompañamiento de innumerables personas y organizaciones que no perteneciendo a la colectividad armenia, a través de una destacable solidaridad y activo compromiso contribuyen a proseguir con renovadas energías (texto de el IRI, marcelo krikorian). Es importante resaltar que Argentina ocupa un lugar destacado internacionalmente en materia de preservación de la memoria sobre lo ocurrido con el pueblo armenio. El reconocimiento del Genocidio Armenio en Argentina ha contribuido significativamente a la construcción de la memoria colectiva y al fortalecimiento del derecho a la verdad.

Objetivos de investigación:

Analizar el desarrollo y el grado de participación de la sociedad argentina en el reconocimiento del Genocidio Armenio y el camino por consolidación de la memoria en el pais.

Objetivos particulares:

1) Examinar la relación entre el derecho a la verdad y el reconocimiento del genocidio armenio.
2) Analizar el rol en la participación del Estado argentino en el reconocimiento del genocidio armenio.
3) Evaluar la participación de la comunidad armenia en Argentina y la lucha por la memoria.

Precisiones teórico conceptuales:

Para abordar las particularidades del Genocidio Armenio, es posible utilizar la Teoria de los Coonfictos de Johan Galtung. A través de dicha teoria, Galtung desarrolló un enfoque integral que permite analizar el genocidio desde múltiples dimensiones. Su teoría distingue

entre **violencia directa, estructural y cultural**, lo que ofrece una perspectiva útil para comprender el **Genocidio Armenio, su negación y su impacto en la memoria colectiva**.

Desde la perspectiva del autor, el genocidio constituye la forma más extrema de violencia directa, ya que implica la eliminación física de un grupo poblacional. Así fue como en el caso del Genocidio Armenio, se llevó a cabo una estrategia sistemática del Imperio Otomano, liderado por los Jóvenes Turcos, para exterminar a la población armenia a través de masacres, deportaciones y condiciones de vida inhumanas.

La violencia estructural se manifiesta en las condiciones de opresión y discriminación que sufren ciertos grupos dentro de una sociedad. Antes del genocidio, los armenios eran considerados ciudadanos de segunda clase dentro del Imperio Otomano, con restricciones políticas, económicas y sociales. Esta desigualdad estructural contribuyó a que el Estado justificara su exterminio bajo el argumento de que eran una amenaza interna.

Tras el genocidio, la violencia estructural continuó con la **negación del crimen y la falta de justicia para las víctimas y sus descendientes**. En el caso de Turquía, la negativa a reconocer el genocidio impide la reparación histórica, lo que perpetúa el daño a la comunidad armenia. Además, el negacionismo promueve una cultura del silencio que dificulta la construcción de la memoria colectiva.

La violencia cultural es aquella que legitima y normaliza la violencia estructural y directa, a través de discursos, narrativas y símbolos. En el caso del Genocidio Armenio, la negación sistemática por parte del Estado turco y la falta de reconocimiento en diversos ámbitos internacionales forman parte de este tipo de violencia.

El autor distingue entre **paz negativa** y **paz positiva**, que implica la transformación de las estructuras de opresión y el reconocimiento de los derechos de las víctimas. Desde esta perspectiva, el reconocimiento del Genocidio Armenio en Argentina y en otros países representa un paso hacia la **paz positiva**, ya que se busca justicia, memoria y reparación.

El rol de la diáspora armenia en Argentina y el impulso de leyes como la Ley 26.199 (que reconoce el genocidio en el ámbito nacional) pueden entenderse como intentos de transformar la violencia estructural y cultural en un proceso de justicia histórica.

Cabe destacar que la Teoría de los Conflictos de Galtung permite analizar el Genocidio Armenio no solo como un hecho del pasado, sino como un conflicto no resuelto, en el que la violencia estructural y cultural continúan a través de la negación y la falta de reparación. La memoria, la educación y el reconocimiento internacional son fundamentales para superar esta situación y avanzar hacia una paz que garantice justicia y verdad.

Diseño del trabajo de investigación:

El presente trabajo de investigación se desarrolla dentro de un enfoque cualitativo, basado en la recopilación, análisis y sistematización de diversas fuentes bibliográficas. Para ello, se consultan y analizan libros, trabajos de investigación y textos académicos que tratan sobre el Genocidio Armenio, el proceso de reconocimiento en Argentina y su influencia en la formación de la memoria colectiva. A través de esta metodología, se busca interpretar y comprender los discursos, perspectivas y debates existentes en torno al tema, permitiendo una aproximación profunda y reflexiva a la problemática analizada.

Además, el trabajo tiene un enfoque descriptivo, ya que, en el caso del Genocidio Armenio, permite proporcionar información detallada y estructurada sobre este acontecimiento histórico y su reconocimiento en Argentina. Siguiendo lo planteado por Sandelowski (2000), este tipo de investigación se centra en describir los hechos sin buscar establecer relaciones causales o interpretaciones subjetivas.

En este sentido, el estudio del genocidio armenio desde un enfoque descriptivo implica examinar sus características fundamentales, los actores involucrados, el contexto histórico en el que se desarrolló y las acciones que llevaron a su reconocimiento en Argentina.

Además, como en todo estudio descriptivo, se considera esencial detallar el contexto en el que ocurrieron los hechos, incluyendo el impacto de la diáspora armenia en Argentina, las iniciativas legislativas que promovieron el reconocimiento del genocidio y el rol de las organizaciones de derechos humanos en la preservación de la memoria. De esta manera, el trabajo se mantiene cercano a los datos recopilados, evitando interpretaciones subjetivas y centrándose en una presentación clara y objetiva de la información.

Capítulo 2

El Genocidio Armenio y el derecho a la verdad

2.1 Definición y características del genocidio

La cuestión del Genocidio Armenio es un tema controvertido y complejo, cuya falta de reconocimiento oficial ha generado un debate persistente a lo largo de los años. Para comprender esta problemática, es esencial partir del concepto de genocidio en el marco del derecho internacional.

La Resolución 96 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 11 de diciembre de 1946, constituyó un paso fundamental al declarar que el genocidio es un delito de derecho internacional, contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas, y condenado por el mundo civilizado. Esta declaración sentó las bases de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada el 9 de diciembre de 1948, que definió el genocidio como uno de los crímenes más graves contra la humanidad.

De acuerdo con dicha convención, se entiende por genocidio cualquiera de los siguientes actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso:

a) Matanza de los miembros del grupo.
b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.
d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
e) Traslado forzoso de niños del grupo a otro grupo.

La convención también exige un elemento subjetivo conocido como *mens rea*, o "intención específica", lo que implica demostrar la voluntad deliberada de destruir a un grupo protegido por sus características particulares. Esta distinción permite diferenciar el genocidio de otros delitos internacionales, como los crímenes de lesa humanidad, que no requieren probar dicha intención. En ausencia de esta prueba, los actos cometidos pueden seguir siendo punibles, pero bajo otras figuras legales.

Comprender el concepto de genocidio resulta crucial para establecer un marco jurídico que permita identificar y sancionar estos crímenes en situaciones concretas. Sin embargo, el reconocimiento internacional de ciertos genocidios ha enfrentado importantes obstáculos políticos y diplomáticos.

El Genocidio Armenio, ocurrido en 1915 durante el Imperio Otomano, es un caso emblemático por la dificultad en alcanzar un consenso internacional sobre su reconocimiento. En ese contexto, cientos de miles de armenios fueron detenidos, deportados y asesinados de forma sistemática. Según Raphael Lemkin, jurista que acuñó el término "genocidio" en 1944, este crimen consiste en un plan coordinado compuesto por diversas acciones dirigidas a destruir los fundamentos esenciales de la vida de un grupo nacional, con el objetivo de aniquilarlo.

Además, el genocidio se diferencia de los crímenes de guerra no sólo por tratarse de violación a las reglas de la guerra, sino por construir una violación a la humanidad en su conjunto. Es por esto que, Lemkin sostiene que no debe confundirse la amoralidad del delito de genocidio con la inmoralidad de la guerra.

Los actos cometidos cumplieron con todos los requisitos establecidos por la Convención de 1948: hubo matanza, daño físico y psicológico, condiciones de vida destructivas, separación de familias y traslado forzoso de menores. A pesar de esto, muchos Estados continúan sin reconocerlo oficialmente como genocidio, lo que mantiene abierto un conflicto sobre la memoria histórica y el derecho a la verdad.

Probar la planificación y sistematicidad de estas acciones es esencial para tipificarlas como genocidio. Diversas investigaciones han demostrado que las deportaciones y asesinatos de armenios fueron planeados con antelación al estallido de la guerra. Se utilizaron los medios de comunicación más avanzados de la época, como el telégrafo y el teléfono, para transmitir órdenes desde las más altas esferas del Estado a los gobernadores provinciales. Además, existía una ideología de exclusividad étnica y homogénea que sustentaba el proyecto panturquista[1], cuyo objetivo era eliminar la cuestión armenia para unificar a las

[1] La ideología panturquista es una corriente político-cultural que promueve la unidad de todos los pueblos túrquicos o de origen túrquico.

poblaciones turcas del Cáucaso y Asia Central. Podría decirse que los Jóvenes Turcos sustentaron una estructura ideológica nacionalista[2].

Los genocidios no surgen espontáneamente, sino que tienen un periodo de gestación ideológica. Durante esa etapa, una intelectualidad obsecuente y servil construye una estructura discursiva que busca persuadir tanto al orden interno como al consenso internacional acerca de la "legitimidad" de los actos de gobierno. Se infiltran conceptos en la sociedad que presentan a las expresiones culturales diferentes como amenazas a la unidad nacional. Esta teoría totalitaria busca justificar la violencia como forma de resolver el "problema del otro".

Desde una perspectiva teórica, el sociólogo Daniel Feierstein (2000) plantea que los genocidios requieren la construcción de un orden discursivo que legitime la violencia contra ciertos sectores sociales considerados enemigos internos. El Estado genocida, en ese marco, se posiciona como garante del orden y la seguridad, mientras despoja al grupo víctima de su humanidad, transformándolo en objeto de exterminio. Esta racionalidad se apoya en discursos racistas y xenófobos que habilitan la violencia extrema, la apropiación material y simbólica, el robo de niños y la confiscación de bienes.

Asimismo, es habitual en estos procesos la concentración del poder en el ejecutivo, acompañado por las fuerzas armadas, lo cual elimina la separación de poderes. En el caso armenio, la orden de exterminio emanó del gobierno legítimo del Imperio Otomano, que actuaba conforme a su constitución y era reconocido por otros Estados.

Finalmente, el reconocimiento del Genocidio Armenio no es solo una cuestión de justicia histórica, sino también un acto esencial de reparación para las víctimas y sus descendientes. Negarlo implica silenciar el sufrimiento colectivo y obstaculizar el derecho a la verdad. Afirmar la memoria y promover el reconocimiento internacional del genocidio armenio constituye un paso necesario para garantizar el "Nunca más" y para defender la dignidad humana frente a los crímenes más atroces.

---

[2] La ideología política es una concepción de la sociedad adecuada a un conjunto de principios dogmáticos, determinantes y absolutos; todas las manifestaciones de la vida social y cultural deben encuadrarse dentro del marco rígidamente preestablecido por la ideología. De lo contrario la misma ideología, valiéndose del poder, de la institución militar y de las fuerzas de seguridad, legitima el recurso de la fuerza física y psíquica para imponerse a ultranza sobre aquellos que critican su verdad.

2.2 El Genocidio Armenio: contexto histórico, desarrollo y negacionismo

El genocidio contra el pueblo armenio, perpetrado por el Estado turco entre 1915 y 1923, constituye uno de los episodios más trágicos y complejos del siglo XX. Este proceso sistemático de exterminio se desarrolló en un contexto político y social de profunda inestabilidad dentro del Imperio Otomano, atravesado por conflictos internos, reformas fallidas y un nacionalismo cada vez más excluyente.

La opresión contra los armenios no comenzó en 1915, sino que fue el resultado de décadas de discriminación sistemática. Desde la promulgación de la Constitución Otomana de 1877, que estableció al Islam como religión de Estado, los armenios fueron relegados a una ciudadanía de segunda clase, con restricciones legales que incluían la prohibición de portar armas, limitaciones en el ejercicio de cargos públicos y exclusión política. La supuesta igualdad formal entre musulmanes y no musulmanes fue, en los hechos, una ficción: las comunidades cristianas fueron "minorizadas" y despojadas de sus derechos fundamentales.

Durante el reinado de Abdul Hamid II (1876–1909), el fanatismo étnico-religioso se intensificó y se tradujo en masacres sistemáticas contra las minorías cristianas, especialmente los armenios. Estas masacres marcaban el camino para el genocidio posterior.

En 1908, el Imperio Otomano experimentó una transformación significativa tras el derrocamiento del sultán Abdul Hamid II por parte del Comité de Unión y Progreso, conocido como el partido de los Jóvenes Turcos. Este movimiento, inicialmente impulsado bajo las consignas de "Libertad, Igualdad y Fraternidad", fue recibido con entusiasmo por amplios sectores de la población, incluidos los armenios, quienes esperaban que se garantizara una era de mayor justicia e igualdad. No obstante, las promesas iniciales se desvanecieron rápidamente ante el avance de una ideología nacionalista, autoritaria y panturquista.

Este comité, con apoyo de oficiales del ejército y sectores concentrados en la ciudad de Salónica, se convirtió rápidamente en un aparato estatal. En el plano interno, sus políticas nacionalistas se radicalizaron con rapidez, pasando de una aparente inclusión a una visión totalitaria en la que solo los turcos eran considerados plenamente humanos. Bajo esta perspectiva, las nacionalidades no turcas eran vistas como amenazas que debían ser eliminadas o asimiladas a la fuerza.

El Comité para la Unión y el Progreso, columna vertebral del nacionalismo turco, se sustentó sobre tres pilares fundamentales. El primero, de carácter defensivo, buscaba preservar las fronteras del Imperio frente al avance de las potencias europeas. El segundo se centraba en una ideología panturquista, orientada a expandir el dominio otomano hacia los pueblos turcófonos de Asia Central, lo que implicó la expulsión sistemática de los armenios de sus territorios históricos para ser reemplazados por poblaciones turcas. Finalmente, el tercer pilar, el turquismo u otomanismo, promovía una política interior de homogeneización étnica mediante la exclusión de las minorías nacionales, armenias, kurdas, griegas y judías, identificadas como amenazas para la seguridad y estabilidad del Estado.

Es a partir de la consolidación del poder de los Jóvenes Turcos que se reforzó la percepción de que las minorías eran responsables de la decadencia del Imperio, lo que legitimó políticas represivas.

En los fundamentos ideológicos del nacionalismo turco se hallaba la negación sistemática del legado cultural, lingüístico y religioso armenio. El turquismo promovía la eliminación de toda diferencia étnica o cultural dentro del territorio imperial y exigía la fusión forzada de las nacionalidades en una única identidad turca. Cualquier individuo o grupo que se resistiera a esta imposición era considerado un obstáculo peligroso que debía ser aniquilado. Los armenios, al no aceptar la renuncia a su identidad, se convirtieron en el blanco de una política de exterminio.

El 24 de abril de 1915 marca el inicio oficial del Genocidio Armenio. Ese día, más de 600 intelectuales, líderes políticos y religiosos fueron detenidos en Constantinopla y posteriormente ejecutados, en un intento deliberado por “descabezar” a la comunidad armenia e impedir cualquier organización o resistencia. Este fue solo el primer paso de un plan sistemático de exterminio que incluyó deportaciones masivas hacia el desierto sirio, donde miles murieron de hambre, sed o agotamiento. Muchas mujeres y niños fueron secuestrados, esclavizados o forzados a asimilarse, y las propiedades de las víctimas fueron confiscadas por el Estado.

Con la excusa de la Primera Guerra Mundial, se enrolaron en el ejército turco, a todos los hombres armenios, de entre 15 y 45 años, provocando así la falta de sustento principal de las familias armenias. Cabe destacar que muchas de estas familias pudieron salvar su vida, gracias a la colaboración de amigos y vecinos, que conocedores del plan del gobierno de los

Jóvenes Turcos, les informaron para poder poner a salvo sus vidas, a instancias de poner las suyas propias en peligro. La respuesta por parte del gobierno para aquellos que trasgrediera las normas o dieran cobijo a algún armenio consistía en la pena de muerte.

Tras la emasculación de la población armenia, sólo quedarían hombres enfermos, mujeres, niños y ancianos. Para ellos, estaba destinada la otra parte del plan, la eterna caravana hacia la muerte: las deportaciones masivas disfrazadas de reubicación y justificadas públicamente por motivos de seguridad pero ejecutadas con la intención de provocar la muerte masiva mediante el desgaste físico y psicológico. En cada plaza principal de los pueblos, se llevaron a cabo avisos para, supuestamente, reubicar a la población y protegerla de los avances de la guerra. Sin embargo, estas marchas de la muerte, meticulosamente organizadas, condujeron a cientos de miles de armenios a través de vastas distancias, en condiciones extremas de inanición, sed, agotamiento y violencia.das las rutas de deportación estaban ya planificadas de antemano, al norte se les ahogaría en el Mar Negro, a los que venían del centro de Anatolia, se les llevarían caminando caminando hasta el desierto de Deir El-Zor (Siria), donde serían arrojados a los pozos naturales con los que cuenta el desierto, para posteriormente quemarlos. La logística de esta campaña fue coordinada mediante herramientas tecnológicas modernas para la época, como el telégrafo y el teléfono, lo que revela el carácter centralizado y premeditado de la operación genocida.

"Durante meses columnas de deportados atraviesan Turquía, algunos pocos en tren, la mayoría de pie. El viaje por los caminos secundarios hacia zonas aisladas, a las que poquísimos llegaron, se vuelve un hostigamiento constante: la dureza de los elementos naturales y la violencia desatada por otros seres humanos que los persiguen hasta la humillación. Son frecuentes las ejecuciones y las masacres de los hombres, la esclavitud o prostitución de las mujeres, el arrebato de niños. La mayoría, hombres, mujeres y niños, mueren maltratados. Una masa de seres humanos en caravana se ofrece a la imaginación de otros que habitan la pesadilla. Hablar de un éxodo armenio en estas condiciones, se aproxima más a la ironía que a la descripción histórica. El desierto no es un lugar de llegada: se transforma en tumba de muertos que luego serán negados".[3]

[3] Helen Piralian, genocidio y transmisión, Buenos Aires 2000.

La derrota bélica por parte de las denominadas Potencias Centrales y su aliado, el Imperio Otomano, hace que este último llegue a su fin como imperio, siendo repartido entre griegos, franceses, ingleses e italianos. Mientras tanto, muchos de los armenios que lograron sobrevivir al plan de aniquilamiento de los Jóvenes Turcos, deciden repatriarse nuevamente para retornar hacia sus hogares, sin imaginar que la resurrección turca seguiría su curso y, con ella, el plan de limpieza de la población armenia. La destrucción de iglesias, escuelas, cementerios y centros culturales armenios completó la estrategia de eliminación de su presencia histórica.

En cuanto a sus autores, los actos ilegales fueron planificados en el más alto nivel oficial, ordenados a funcionarios inferiores-civiles y militares que los ejecutaron. Fue el Estado turco contra el pueblo armenio.

La moderna República de Turquía, fundada tras la caída del Imperio Otomano y liderada por Mustafá Kemal Atatürk, se construyó sobre la negación de estos crímenes. La estrategia de limpieza étnica se convirtió en un pilar de la construcción nacional turca, que consolidó una identidad homogénea a expensas de sus minorías. Así, no solo se eliminó físicamente a la población armenia, sino también que sufrieron un despojo patrimonial, es decir, su memoria, sus templos y su presencia histórica pasaron a formar parte de los cimientos del Estado turco moderno.

Además, este caso demuestra cómo la estigmatización y deshumanización de una minoría puede desembocar en su destrucción total. Los armenios fueron convertidos en “la causa de todos los males” del Imperio, lo que facilitó la justificación de las aberraciones cometidas.

El Tratado de Sèvres de 1920 reconoció formalmente la independencia de Armenia y la restitución de territorios históricos, pero este acuerdo resultó ineficaz ante la falta de respaldo militar de las potencias aliadas. En 1923, el Tratado de Lausana anuló estas disposiciones y consolidó la soberanía turca sobre las regiones en disputa, sin mención alguna al genocidio ni a sus consecuencias.

Las secuelas del genocidio armenio son profundas e irreversibles. Más allá de la devastación humana, significaron una pérdida irreparable del patrimonio cultural, simbólico y espiritual del pueblo armenio. La persistencia del negacionismo, tanto por parte del Estado turco como de ciertos actores internacionales, perpetúa el dolor de las víctimas y obstaculiza

el derecho a la verdad y a la justicia. La continuidad de políticas de represión y hostigamiento hacia comunidades armenias en la región, en particular por parte de Turquía y Azerbaiyán, mantiene viva la lógica de exclusión étnica.

En el campo de los estudios sobre genocidio, existe un consenso en que este proceso no finaliza con la etapa de exterminio o aniquilamiento, sino que se prolonga en su negación. Esta fase, caracterizada por luchas simbólicas, tiene efectos precisos y concretos no solo en los cuerpos de los sobrevivientes, sino también en sus descendientes, perpetuando el sufrimiento y la injusticia a lo largo del tiempo.

Es importante señalar que la política negacionista del Estado turco no surgió únicamente después del genocidio, sino que se desarrolló en paralelo a la ejecución del mismo. Como sostiene Héctor Shcmucler "El Genocidio no había terminado cuando ya comenzó a ser negado".[4] Esta estrategia fue fundamental para encubrir los crímenes y legitimar la narrativa oficial ante la comunidad internacional. Además, según el Estado turco, el Genocidio Amrenio no existió como tal, sino que es un producto de una interpretación de la historia, ya que, los crímenes fueron cometidoa en el marco de una guerra.

El negacionismo turco puede analizarse en tres etapas bien diferenciadas. Durante los primeros años, la narrativa oficial sobre el genocidió, buscó desviar la responsabilidad de las masacres cometidas, culpando a oficiales kurdos y criminales comunes de los actos atroces. Esta estrategia de encontrar chivos expiatorios pretendía ocultar la responsabilidad estatal y justificar los asesinatos en masa bajo el pretexto de conflictos internos. Luego, durante la segunda etapa, en la década del '60, Turquía dirigió sus esfuerzos a promover "el otro lado de la historia", argumentando que las muertes de armenios eran el resultado de una guerra en la que también murieron turcos y musulmanes. Esta narrativa buscaba equiparar las pérdidas sufridas por ambas partes para relativizar el genocidio y cuestionar su carácter sistemático e intencional. Esta etapa se caracterizó también por la presión diplomática internacional ejercida por Turquía para impedir el reconocimiento del genocidio armenio en organismos como las Naciones Unidas. Finalmente, la negación ha evolucionado hacia una política más sofisticada, en la que el Estado turco financia institutos y centros de investigación que aparentan promover el estudio de la historia y cultura turca, pero cuyo objetivo real es difundir una versión revisionista y negacionista de los hechos. Esta etapa incluye esfuerzos

[4] Schuler, H. "Introducción" en Piralian, H (2000). Genocidio y Transmisión, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

internacionales para influir en la opinión pública y frenar resoluciones de reconocimiento del genocidio armenio en distintos países. Esta posición tomada por parte del Estado turco prima hoy día.

El negacionismo estatal ha sido una constante en la política exterior de Turquía. Esta postura se ha mantenido firme a lo largo de los años, argumentando que las víctimas armenias fueron el resultado de enfrentamientos bélicos y no de un exterminio sistemático. De esta manera, Turquía insiste en que lo sucedido durante 1915-1923 fue un episodio desafortunado de la guerra y no un genocidio. Esta narrativa oficial, repetida por generaciones de dirigentes, ha logrado imponer un silencio institucional que afecta tanto a los armenios como a la propia sociedad turca, privada de conocer su historia real.

La negación no solo ha causado un daño permanente al pueblo armenio, sino que ha tenido efectos devastadores sobre su identidad, cultura y memoria histórica.

La enfática y persistente negación adoptada por las autoridades turcas desde el genocidio hasta hoy, la falta de reconocimiento del crimen, la impunidad de los perpetradores y el silencio cómplice de la comunidad internacional han contribuido a que el genocidio armenio no tenga la presencia merecida en la memoria colectiva de la humanidad (Karagueuzian, 2015). Esta política de olvido institucionalizado impide que Turquía confronte su pasado y, a su vez, obstaculiza el derecho a la verdad y a la justicia de los armenios.

Al silenciar el pasado, Turquía priva a su pueblo de comprender la verdad y de construir un futuro basado en la reconciliación y el reconocimiento histórico. En palabras de Raphael Lemkin, quien acuñó el término "genocidio", negar el genocidio es prolongar el crimen en el tiempo, perpetuando la injusticia y el sufrimiento de sus víctimas.

La lucha por el reconocimiento del genocidio armenio es impulsada por una profunda necesidad de alcanzar la justicia y la identidad colectiva que se les ha negado. Los descendientes de las víctimas siguen resistiendo al olvido y exigiendo la reparación histórica que el Estado turco aún rehúsa reconocer. En este contexto, la búsqueda de verdad y justicia emerge como una respuesta reparadora y liberadora, destinada a reconstruir la identidad armenia, a dignificar la memoria de los mártires y a prevenir futuros genocidios mediante el reconocimiento y condena internacional de lo sucedido.

2.3 El derecho a la verdad. Origen y evolución

El derecho a la verdad es esencial para lograr una justicia duradera y para que la memoria de los mártires armenios sea honrada con el reconocimiento internacional. La lucha por la verdad y la justicia no solo busca sanar el pasado, sino también garantizar que los crímenes de genocidio jamás vuelvan a repetirse.

El genocidio armenio evidencia las dinámicas comunes a los proyectos de exterminio estatal: discursos de odio, deshumanización del otro, justificación por motivos de seguridad nacional, impunidad estructural y silenciamiento internacional. Frente a ello, la lucha por el reconocimiento, la memoria y la reparación se erige como un acto de resistencia y dignificación que atraviesa generaciones y constituye una herramienta esencial para prevenir futuras atrocidades.

El derecho a la verdad es un principio fundamental reconocido en el ámbito del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Este derecho consiste en la obligación de los Estados de proporcionar información a las víctimas, sus familias o la sociedad en general sobre las circunstancias en las que se cometieron violaciones a los derechos humanos (Naqvi, 2006). Además, dicho derecho irrenunciable exige a los Estados realizar investigaciones exhaustivas e imparciales que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y la identificación de los responsables. Asimismo, se les impone el deber de preservar la memoria histórica mediante la documentación y divulgación pública de lo sucedido, incluso cuando no sea posible sancionar a los culpables.

La importancia del derecho a la verdad radica en que este principio permite a las víctimas y a la sociedad conocer qué ocurrió realmente, quiénes fueron los responsables y cuál fue el contexto en el que se produjeron los hechos. Este conocimiento es esencial para avanzar en los procesos de justicia, reparación y reconciliación. Al exponer la verdad histórica y reconocer los crímenes cometidos, se busca reconstruir la memoria colectiva, evitar la negación o distorsión de los hechos y promover un compromiso de no repetición.

El derecho a la verdad es, además, un derecho irrenunciable e imprescriptible para los familiares de las víctimas del genocidio armenio y para la sociedad civil. Este carácter irrenunciable significa que el acceso a la verdad no puede ser restringido ni condicionado, y que todas las personas afectadas tienen el derecho inalienable de conocer la verdad sobre los

delitos cometidos contra la dignidad humana en el contexto de conflictos armados o violaciones masivas de derechos humanos.

En este punto, el derecho a la verdad se convierte también en un instrumento clave para enfrentar el negacionismo. La negación del genocidio armenio por parte del Estado turco no solo impide avanzar en la justicia, sino que constituye una forma continuada de violencia hacia las víctimas y sus descendientes. Negar el genocidio implica rechazar la memoria, invisibilizar a los sobrevivientes y obstaculizar la reparación moral, simbólica y material que toda comunidad merece.

Así, el derecho a la verdad no sólo esclarece el pasado, sino que disputa el sentido del presente, desafiando discursos que minimizan o justifican los crímenes cometidos y reforzando el compromiso con una memoria activa. Sin una verdad plena y esclarecedora, las víctimas y sus familiares no pueden lograr una verdadera reparación ni justicia, y la impunidad se convierte en un obstáculo para la reconciliación social.

El reconocimiento y respeto por el derecho a la verdad es una medida esencial para resarcir el daño causado, pues otorga a las víctimas y a la sociedad una versión oficial y legítima de los hechos que dignifica a quienes han sufrido violaciones a sus derechos humanos. Además, el cumplimiento efectivo de este derecho fortalece la confianza en las instituciones democráticas y reafirma el compromiso estatal de respetar y proteger los derechos humanos.

En conclusión, el derecho a la verdad es un elemento esencial en la lucha contra la impunidad y una herramienta crucial para alcanzar la justicia, reparación y reconciliación. Frente al negacionismo, el derecho a la verdad se erige como un bastión ético, jurídico y político que reafirma la historia, denuncia la impunidad y preserva la memoria colectiva.

Capítulo 3

Argentina y el reconocimiento del genocidio armenio: avances y desafíos

3.1 Contexto histórico del reconocimiento del Genocidio Armenio en Argentina

La población de origen armenio en Argentina es relativamente reciente dentro del esquema demográfico del país sudamericano. Esta comunidad es resultado de las corrientes migratorias de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, especialmente a raíz del conflicto que se desarrolló en el seno del Imperio Otomano, en particular en las zonas orientales y mediterráneas de lo que hoy es la República de Turquía. Si bien la migración armenia no fue una excepción, formó parte de una tendencia global en la que millones de personas en Europa, principalmente italianos y españoles, eligieron a América como destino para desarrollar un proyecto de vida más próspero y resguardado.

En ese marco, los armenios, aunque en menor número que los migrantes de origen europeo, comenzaron a llegar a la Argentina como una parada intermedia hacia Estados Unidos, y eventualmente se asentaron de forma definitiva. Las masacres de Adana en 1909 marcaron el inicio de la primera oleada migratoria armenia, mientras que el genocidio perpetrado por el Estado turco que tuvo comienzo en 1915, provocó una segunda oleada de exilio masivo. Tras el Tratado de Lausana de 1923[5], la emigración definitiva se consolidó, alimentando lo que desde entonces se conoce como la diáspora armenia.

Esta diáspora no fue nueva en la historia del pueblo armenio, pero el genocidio le dio un nuevo significado. La imposibilidad del retorno forzado a la patria ancestral empujó a los sobrevivientes, en su mayoría mujeres y niños, a establecerse en nuevos territorios: Estados Unidos, Francia, Grecia, Argentina y Uruguay, entre otros. Allí fundaron iglesias, escuelas, clubes sociales, medios de comunicación, grupos de danzas, teatro, coros y restaurantes, como mecanismos de resguardo del capital cultural, la religión y la memoria del genocidio.

En la Argentina, los primeros armenios se asentaron en barrios como Palermo, Flores y Villa Soldati (Ciudad de Buenos Aires), y en Valentín Alsina y Lanús (Provincia de Buenos Aires), para luego desplazarse a ciudades como La Plata, Córdoba, Rosario, Mar del Plata,

[5] El Tratado de Lausana, firmado el 24 de julio de 1923 en la ciudad Suiza, fue un acuerdo internacional que puso fin oficialmente al conflicto entre Turquía y las potencias aliadas tras la Primera Guerra Mundial, y redefinió las fronteras del Estado turco moderno.

Posadas y Neuquén. Como otros grupos migrantes, muchos vivieron inicialmente en conventillos, debido al alto costo de los alquileres y a la necesidad de estar cerca de sus trabajos. Fue recién con la segunda y tercera generación que se logró un ascenso social que permitió la mudanza a otros barrios.

Según Gino Germani, la inmigración fue el resultado de un esfuerzo consciente por parte de las élites argentinas para sustituir la estructura colonial heredada por una sociedad inspirada en los modelos occidentales más avanzados. Para 1914, casi el 30% de la población en Argentina era extranjera. Sin embargo, los armenios llegaron sin redes previas, sin idioma compartido ni apoyo institucional.

Desde un inicio, la comunidad armenia comenzó a organizarse con tres ejes fundamentales: los servicios religiosos, las instituciones comunitarias y las preferencias políticas. A pesar de estas acciones colectivas, existieron desde el comienzo divisiones por origen regional o filiación política, especialmente entre Dashnak y Hentchak[6]. En este contexto, se creó en 1918 la Unión Nacional Armenia (UNA), que funcionó como una suerte de consulado para los inmigrantes apátridas, otorgando documentación oficial legalizada por la Embajada Francesa[7]. Sin embargo, en 1919 la institución se disolvió por desavenencias internas, aunque tuvo un breve intento de reorganización en 1920.

No obstante, la cuestión de la ciudadanía fue un problema importante: muchos armenios quedaron divididos entre quienes conservaron la nacionalidad turca, quienes se naturalizaron argentinos y quienes no contaban con ninguna ciudadanía. Recién en 1938 el consulado turco comenzó a exigir la renovación anual de pasaportes bajo amenaza de pérdida de nacionalidad. Sin embargo, sus hijos nacidos en el país fueron automáticamente considerados ciudadanos argentinos, de acuerdo con la ley nacional.

---

[6] **Dashnak** y **Hentchak** son los nombres abreviados de dos partidos políticos revolucionarios armenios, nacidos a fines del siglo XIX, con un papel importante en la historia del pueblo armenio, especialmente durante el Genocidio Armenio y en la conformación de la diáspora.

[7] Como documentación personal, se sabe que los armenios poseían al llegar al país el denominado Pasaporte Nansen, creado por el noruego Fridtjof Nansen en el marco de los acontecimientos que que rodearon la Primera Guerra Mundial en materia de desplazamientos obligados de grupos poblacionales que debían huir de su patria por motivos de persecución o porque tenían amenazada sus vidas, entre otras razones.

Además las redes establecidas por dirigentes armenios con funcionarios del Estado argentino hizo posible la omisión de la "nacionalidad turca" en la cédula de identidad y demás documentos de identificación personal, indicándose en su lugar: "origen armenio".

Una cuestión que preocupó históricamente a los dirigentes comunitarios fue el vínculo con el Estado argentino, el cual buscaron preservar sobre la base del respeto a la legislación nacional y las normas de convivencia. Un ejemplo concreto de esta actitud se dio en 1965, cuando, con motivo del cincuentenario del genocidio, surgió dentro de la comunidad la intención de izar la bandera armenia en el frente del edificio del Centro Armenio. Sin embargo, las autoridades comunitarias decidieron finalmente no hacerlo. Teniendo en cuenta que la República de Armenia no había sido reconocida por la Argentina, se temía que izando la bandera roja, la colectividad pueda ser considerada como un elemento sospechoso y pueda perder las simpatías de que goza ante las autoridades y el pueblo argentino y eso perjudicaría al progreso de la colonia en este país hospitalario. Por ello se decidió enarbolar la bandera tricolor (antigua bandera armenia que había sido adoptada por la República de Armenia de 1918-1920) junto con la bandera argentina en días patrios[8]. Esta cuestión se resolvió, finalmente no izando ninguna bandera. Esta decisión muestra el esfuerzo de la colectividad por no generar fricciones con el gobierno argentino y preservar una relación institucional sólida y respetuosa.

En esta etapa de fortalecimiento de la vida asociativa se vislumbraba cómo sería el relacionamiento con el Estado argentino: de un cierto control de parte de éste y de una atención permanente por el cumplimiento de la normativa oficial, de parte del grupo. Incluso, para demostrar el agradecimiento hacia la Argentina, se conmemoraba con entusiasmo las fechas patrias, como el 25 de mayo, con misas en la catedral armenia.

El Estado argentino reconoció a la Primera República Armenia en 1920, durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen, lo cual generó una corriente positiva en la opinión pública local. "Mayo figura en la historia compartida de Argentina y Armenia como el mes que unió para siempre a dos estados libres, por la gestión de la comunidad argentino-armenia. El 3 de mayo de 1920 el presidente Hipólito Yrigoyen rubricó el decreto de reconocimiento argentino de la República Democrática Armenia, refrendado por el canciller Honorio Pueyrredón.

[8] IAIA, acta nº 59, agosto de 1932. Con el objeto de cumplir con la normativa, se propuso consultar a un escribano acerca de un decreto presidencial de Agustín P. Justo sobre izamiento de banderas extranjeras (decreto del 28 de abril de 1933)

“La comunidad armenia de Argentina agradeció el gesto del gobierno de Yrigoyen, en una carta. La Unión Nacional Armenia (representación plenaria) tomó una posición clara y definida, al dirigirse al primer magistrado, con motivo de su reciente reconocimiento…”. “El gobierno argentino, al ser uno de los primeros Estados que ha reconocido la independencia de Armenia se ha hecho acreedor a la eterna gratitud, no sólo de los que recibimos los beneficios de este país hospitalario, sino al de toda la nación armenia, cuyos sentimientos interpretamos que en sus ansias de libertad, encontró el apoyo de un pueblo generoso como el argentino para poder integrar el concierto de los pueblos libres de la tierra…” (Hassassian, 2018)”.

Durante el tercer cuarto del siglo XX, el diputado radical Manuk Marabián impulsó un proyecto para articular los diversos sectores comunitarios mediante la creación de una Federación de Asociaciones y, posteriormente, de la Asociación Armenia de la República Argentina. Aunque no logró consenso, marcó el inicio de una nueva etapa de movilización, especialmente a partir del cincuentenario del genocidio en 1965, proyectando la causa armenia hacia la arena pública y estableciendo reclamos concretos al Estado argentino.

Desde entonces, cada 24 de abril, la comunidad armenia en Argentina conmemora de forma sistemática el Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos como forma de recordar el Genocidio Armenio y promover los derechos humanos. Estas conmemoraciones incluyen actos en el Congreso Nacional, declaraciones públicas, homenajes a sobrevivientes y marchas en distintos puntos del país.

La comunidad armenia se ha integrado activamente en todos los ámbitos de la vida nacional: política, educación, economía, deportes y cultura. Esta integración no ha impedido la construcción de una identidad colectiva fuerte. A pesar de que, con el paso del tiempo, la segunda y tercera generación de argentinos de origen armenio ha ido perdiendo el idioma y la religiosidad como pilares identitarios, ha encontrado nuevos ejes de pertenencia en el recuerdo del genocidio, el apoyo a la República de Armenia y la denuncia sistemática contra las políticas negacionistas de Turquía y Azerbaiyán. Diversos factores motivaron a estas generaciones a movilizarse para que la causa armenia fuera tenida en cuenta en el ámbito nacional. Uno de ellos fue el contexto histórico, posterior al retorno de la democracia en Argentina, que habilitó una nueva sensibilidad respecto a los derechos humanos, la memoria histórica y la reparación simbólica. A su vez otro motivo que impulsó a la movilización de la diáspora fue el impacto de los atentados a la AMIA y la Embajada de Israel en la década de 1990, ya que, instaló con fuerza el tema del terrorismo internacional y de la necesidad de

contar con mecanismos estatales de condena y prevención, lo cual generó también un marco de referencia en el que otras comunidades organizadas, como la armenia, encontraron caminos para ejercer presión política y legislativa.

En paralelo, las instituciones armenias en Argentina, como el Consejo Nacional Armenio y la Asociación Cultural Armenia, jugaron un rol clave en la formación política de las nuevas generaciones, inculcando el valor del activismo y del trabajo articulado con legisladores, periodistas, académicos y actores de la sociedad civil. Esta agenda, junto con el desconocimiento general de la región por parte de los parlamentarios argentinos, ha permitido instalar la causa armenia en el Congreso mediante declaraciones, pedidos de informes y condenas diplomáticas.

A nivel internacional la comunidad armenia ha desplegado un accionar sostenido para mantener viva su identidad y honrar la memoria de sus antepasados a través de la creación de instituciones educativas, iglesias, centros culturales, clubes deportivos, agrupaciones juveniles y participación en los medios de comunicación que han transmitido el idioma, la historia, la religión y las tradiciones armenias. Esto hizo que la experiencia diaspórica armenia haya estado marcada por un profundo sentido de reconstrucción identitaria. Este proceso se articula directamente con el Derecho a la Verdad como parte de la doctrina de los Derechos Humanos. Este derecho universal tiene dos dimensiones: individual, para que víctimas y familiares conozcan cómo, cuándo y dónde ocurrieron las violaciones a los derechos humanos; y colectiva para que la comunidad nacional e internacional tome conocimiento sobre las violaciones con vistas a preservar la memoria y evitar su reiteración en el futuro. La diáspora armenia en Argentina ha sido un ejemplo paradigmático de lucha contra el silencio y el olvido, de transmisión generacional de la memoria y de construcción comunitaria en el exilio. A más de un siglo del genocidio, los descendientes de aquellos sobrevivientes continúan con la batalla por la verdad, por la justicia y por el derecho a no repetir la historia.

3.2 Ley 26199: un hito en la memoria

Entre los hitos que marcaron avances jurídicos en el reconocimiento del Genocidio Armenio por parte del Estado argentino, es importante no soslayar el período comprendido entre 1965, año del cincuentenario del genocidio, y 2007, cuando finalmente se sancionó la Ley Nacional 26.199. Si bien durante estos años no se logró un reconocimiento legislativo

formal, la comunidad armenia en Argentina no estuvo inactiva. Una de las estrategias centrales fue la conmemoración sistemática del 24 de abril como fecha simbólica en la memoria.

La sanción de la Ley Nacional 26.199, publicada en el Boletín Oficial el 15 de enero de 2007 durante el gobierno del presidente Néstor Kirchner, marcó un hito en el reconocimiento del genocidio armenio por parte del Estado argentino. El artículo 1° de dicha norma dispone: "Declárese el día 24 de abril de todos los años como Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro".

Esta ley fue el resultado de un extenso proceso político y social que comenzó en 1987, cuando el entonces presidente Raúl Alfonsín calificó públicamente de "genocidio" los hechos ocurridos en el Imperio Otomano a principios del siglo XX. En un acto realizado en la Asociación Cultural Armenia, Alfonsín afirmó: "Sé muy bien que sus padres, sus abuelos, a lo mejor ustedes mismos, han llegado a nuestra tierra empujados por acontecimientos dolorosos, en momentos durísimos, quizás de los más duros que ha debido sufrir un pueblo todo, como fue el genocidio de 1915".

En el plano político, durante las décadas del ‘80 y ‘90 se presentaron diversos proyectos de ley en el Congreso Nacional para el reconocimiento del genocidio, aunque ninguno prosperó. Esta falta de avance legislativo puede atribuirse a múltiples factores: el escaso conocimiento del tema por parte de los legisladores o el predominio de otras urgencias en la agenda política nacional. Ya en 1995 se había presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina el proyecto de Ley 24.559, que proponía declarar el 24 de abril como "Día del repudio y la lucha contra la discriminación del hombre contra el hombre". Aunque fue aprobado por ambas cámaras, finalmente fue vetado. A pesar de esto, la Cámara de Diputados continuó expresándose al respecto mediante declaraciones, entre las que se destacan:

- Julio de 2000: Declaración 2095-D-2000 por el "Octogésimo quinto aniversario del genocidio sufrido por el pueblo armenio, a cumplirse el 24 de abril de 2000".
- Octubre de 2001: Declaración 2079-D-2001 sobre el "Nuevo aniversario del genocidio del pueblo armenio, ocurrido entre 1915 y 1923".

- Mayo de 2008: Declaración 1663-D-2008 para "expresar solidaridad y rendir homenaje a la memoria de hombres y mujeres del pueblo armenio víctimas del genocidio en manos del Imperio Otomano entre los años 1915 y 1923".

Antes de la sanción de la Ley Nacional 26.199, que representa el principal antecedente legislativo en la materia, existieron numerosas acciones impulsadas tanto por la comunidad armenia en la diáspora como por diversos actores internacionales que sentaron las bases para su promulgación. Por ejemplo, en 1987 el Parlamento Europeo aprobó una resolución que reconocía el Genocidio Armenio y condenaba su negación, lo cual marcó un precedente simbólico importante en el ámbito internacional. Otro ejemplo fue el caso de Uruguay, ya que, fue el primer país en el mundo en reconocer oficialmente el Genocidio Armenio. Lo hizo a través de la Ley N.º 13.326, sancionada el 20 de abril de 1965, en ocasión del 50º aniversario del inicio de las masacres. Esta ley fue producto de la presión y militancia activa de la comunidad armenia local, que desde hacía años venía trabajando por la visibilización del genocidio. Por otro lado, Francia, país con una de las diásporas armenias más grandes de Europa, también fue un actor clave. El Parlamento frances en 2001 aprobó la ley que reconoce publicamente el Genocidio Armenio. No sólo tuvo valor simbólico sino que generó controversias diplomáticas con Turquía, lo que a su vez visibilizó aún más el tema en la escena internacional. En Argentina, desde mediados del siglo XX, instituciones como la Asociación Cultural Armenia, la Unión General Armenia de Beneficencia (UGAB) y la Iglesia Apostólica Armenia comenzaron a organizar actos públicos, charlas y actividades culturales para mantener viva la memoria del genocidio, especialmente en el marco de cada 24 de abril.

En el caso argentino, ya desde la década de 1980, se observa una creciente organización comunitaria orientada a visibilizar esta causa. La diáspora armenia en Argentina desarrolló una fuerte actividad conmemorativa y de concientización, a través de instituciones educativas, religiosas, culturales y medios de comunicación comunitarios. Estas expresiones sociales generaron progresivamente un marco favorable para la incidencia política, especialmente con el apoyo de sectores del poder legislativo y organizaciones de derechos humanos. Como señala Khatchik Der Ghougassian, “la causa del genocidio fue, durante décadas, sostenida en el interior de las instituciones comunitarias, pero fue la tercera generación, en los años 60 y 70, la que impulsó con énfasis el reclamo, instalándolo y dándole proyección internacional” (Der Ghougassian, 2009).

La norma no sólo declara el 24 de abril como una fecha de conmemoración, sino que también autoriza a los funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer de ese día para asistir a actos conmemorativos. Lo mismo aplica a los estudiantes de nivel primario y medio de origen armenio en escuelas públicas. Además, se invita a los gobiernos provinciales a adherir a la ley, lo cual fue realizado por la mayoría de las provincias del país.

La ley argentina utiliza la fecha del 24 de abril, símbolo del inicio del plan sistemático de exterminio, para declarar el "Día de acción por la tolerancia y respeto entre los pueblos", con el objetivo de que su conmemoración "sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro". Este día se propone como una jornada de reflexión sobre la importancia del respeto a los pueblos y comunidades para revertir situaciones de intolerancia y discriminación. Evoca no sólo el Genocidio Armenio, sino también el genocidio de pueblos indígenas, el despojo de sus territorios, la discriminación y la negación de sus culturas.

Estas situaciones históricas y contemporáneas interpelan a la sociedad argentina sobre las graves consecuencias que genera la intolerancia. Sólo a través del respeto a los pueblos, sus derechos y sus identidades se podrá alcanzar la paz y construir el país pluriétnico y multicultural previsto en el artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional.[9]

En ese mismo año 2007, se cumplieron también 30 años del discurso de Raúl Alfonsín que lo convirtió en el primer presidente argentino en reconocer públicamente el genocidio armenio. La ley sancionada fue entonces también un homenaje a esa postura política temprana.

Según el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica, con la Ley 26.199, Argentina "se posiciona a nivel internacional como ejemplo de solidaridad, respeto a la diversidad y como una sociedad en busca de la verdad contra todo tipo de violaciones de los derechos humanos".

---

[9] "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones."

A ello se sumó un proyecto de ley enviado al Congreso de la Nación que proponía prohibir la difusión de ideas o doctrinas que nieguen, justifiquen o trivialicen conductas que configuren delitos de genocidio, en particular la Shoá (Holocausto), el Genocidio Armenio y el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar. El fundamento de este proyecto radica en el reconocimiento de la dignidad humana, principio consagrado en instrumentos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 1.2)[10] y la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 1)[11], y reiterado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: "La noción de igualdad se desprende directamente de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que, a la inversa, por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran incursos en tal situación de inferioridad".

El principio de igualdad y no discriminación tiene larga data en el ordenamiento jurídico argentino: ya estaba presente en la Constitución de 1853 (artículo 16)[12], y fue reafirmado por la Ley Nacional Nº 23.592, que en su artículo 1 establece sanciones para quien impida o restrinja el ejercicio igualitario de los derechos y garantías fundamentales por motivos como raza, religión, nacionalidad, ideología u otras características.

[10] “Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.”
[11] “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”
[12] "La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas."

Capítulo 4

Compromiso y memoria

4.1 La diáspora armenia en Argentina y su papel en la lucha por la memoria

En los estudios que caracterizan demográficamente a la diáspora armenia, se suelen identificar dos grandes momentos. El primero, anterior al genocidio de 1915, en el cual el exilio afectó a una población compuesta principalmente por comerciantes, militares e intelectuales, y tuvo en general un carácter temporario. El segundo momento, posterior al genocidio, marcó un punto de inflexión: la migración fue forzada, definitiva, y afectó a sobrevivientes del mismo con una fuerte identidad religiosa y lingüística (Boulgourdjian, 2013, p. 9).

El concepto de diáspora resulta clave para comprender estos desplazamientos. Se entiende por diáspora la dispersión de grupos étnicos o religiosos obligados a abandonar su patria, dispersos en diferentes partes del mundo. La diáspora se asocia a colectividades exiliadas o removidas por la fuerza, y no a aquellas colonizadoras impulsadas por un poder imperial. En este sentido, la diáspora es la combinación de migración, pérdida y deseo, que mantiene unidas a las comunidades desplazadas durante largos períodos de tiempo mediante la memoria y un fuerte sentido de la historia.

La continuidad de estas comunidades depende de una conciencia colectiva sostenida en la memoria y el sufrimiento compartido, que las mantiene emocionalmente vinculadas a una patria lejana. Esta memoria, incrustada en el pasado, debe ser recuperada mediante acciones simbólicas. Recordar las vidas pasadas y las patrias perdidas requiere de la narrativa y la figuración. Las tradiciones orales y escritas desempeñan un rol central en la articulación de la memoria colectiva y garantizan la existencia continua de la comunidad a lo largo del tiempo (Freidman, 2007).

El Estado-nación, como territorio y tiempo compartido, es atravesado y socavado por los apegos diaspóricos. La resistencia a la asimilación puede adoptar la forma de reclamo de una nación perdida en el espacio y el tiempo. La proyección del sufrimiento y la resistencia adquieren un peso similar, o incluso mayor, que la idea de un origen específico. Sin embargo, las diásporas no sólo sobreviven: se adaptan, se renuevan, y muchas veces representan

impulsos de cambio, oportunidades de libertad y aceptación. A lo largo del tiempo, las culturas diaspóricas se transforman, combinando elementos de las migraciones con las características de las nuevas sociedades de acogida. En este proceso, median la tensión entre vivir aquí y aspirar a otro lugar, adaptarse a la cultura dominante y, al mismo tiempo, mantener firmes los vínculos históricos con la patria lejana. Estas culturas no sólo se transforman según el contexto en que se insertan, sino que también lo impactan y modifican (Freidman, 2007).

En Sudamérica, la comunidad armenia comenzó a consolidarse a principios del siglo XX, estableciéndose mayormente en Argentina, Uruguay y Brasil. Aunque había presencia armenia en Argentina antes de 1900, fue recién en la década de 1920, tras el genocidio, cuando se organizó la colectividad de manera más estructurada. Los sobrevivientes del genocidio, muchos de ellos mujeres y niños, buscaron refugio en países vecinos, creando las primeras comunidades armenias en el exilio. En Argentina, muchos arribaron en barcos tras largas travesías, desprovistos de todo, con incertidumbre, pero decididos a comenzar una nueva vida. Como documentación personal, se sabe que muchos armenios ingresaron al país portando el pasaporte Nansen, creado por el noruego Fridtjof Nansen, que reconocía a los refugiados apátridas.

Estas colectividades fundaron sus propias instituciones: iglesias, escuelas, clubes sociales y deportivos, grupos de danza, teatro, coros, restaurantes y medios de comunicación. En todos estos espacios promovieron el resguardo de su milenario capital cultural, la transmisión de la religión, y la memoria del genocidio.

En Argentina, los primeros armenios se asentaron principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los barrios de Palermo, Flores y Villa Soldati, y en el conurbano bonaerense, especialmente en Valentín Alsina y Lanús. Luego se expandieron hacia ciudades como La Plata, Córdoba, Rosario, Mar del Plata, Posadas y Neuquén. Como otros grupos migrantes, italianos, españoles, judíos, rusos, vivieron en conventillos del sur de la ciudad por los altos costos de alquiler y la cercanía a los lugares de trabajo. Recién con la segunda y tercera generación, en consonancia con un ascenso social característico de la Argentina de comienzos del siglo XX, comenzaron a desplazarse hacia otros barrios.

Hoy en día, más del 60% de la población armenia no habita su tierra ancestral. La diáspora armenia está diseminada en más de 80 países y alcanza los seis millones de

personas. De ellas, se estima que alrededor de 250.000 residen en Sudamérica, con una mayoría en Argentina, Uruguay y Brasil. Los armenios echaron raíces en estas tierras, aprendieron el idioma castellano, se adaptaron a las costumbres locales y formaron familias. Con el tiempo, se agruparon en instituciones comunitarias para preservar el espíritu colectivo y, junto a sus descendientes, contribuyeron al país en el comercio, la industria, el ejercicio profesional, la función pública y muchas otras áreas, en agradecimiento a la hospitalidad recibida.

Khatchik Der Ghougassian (2009) sostiene que fue recién con la conmemoración del cincuentenario del genocidio, en 1965, cuando la causa armenia comenzó a adquirir relevancia internacional. Para los sobrevivientes no fue fácil asimilar una injusticia tan profunda; vivieron un duelo prolongado, muchas veces silenciado. Sus hijos, nacidos en los países de acogida, tomaron la causa en el ámbito de las instituciones comunitarias, desde donde ejercieron el dolor y la memoria como forma de identidad. Fue la tercera generación, jóvenes en las décadas de 1960 y 1970, la que impulsó con fuerza el reclamo, dándole proyección internacional.

Tras el desmembramiento del Imperio Otomano y la creación de la moderna República de Turquía, se sentaron las bases para el negacionismo del genocidio. Sin embargo, la memoria de los sobrevivientes y las generaciones posteriores no cesó en su lucha por visibilizar lo ocurrido. Esta lucha, sostenida en la memoria colectiva y en la acción institucional, representa uno de los pilares fundamentales de la identidad armenia en la diáspora.

Las práctica para recordar y visibilizar el Genocidio Armenio se restringieron, en un primer momento, al ámbito intimo. La primera generación de armenios sobrevivientes tuvo serias dificultades para transmitir la memoria del Genocidio. El trauma y la imposibilidad de elaborar el duelo fueron los causantes de ese silencio. Este primer proceso de memoria, denominado “memoria traumática”, fue elaborado por las primeras comunidades. Este discurso se desplegó en la intimidad de las organizaciones, las instituciones y las iglesias de la comunidad. Las conmemoraciones durante esta etapa fueron a puertas cerradas.

Fue recién a partir del 1965, con el 50° aniversario del genocidio armenio, que las generaciones más jóvenes, que componian en ese entonces la comunidad armenia, empezaron a desplegar una serie de estrategias para difundir su reclamo y buscar el apoyo de las

organizaciones de derechos humanos, la comunidad internacional y la opinión publica. A esta segunda etapa se la reconoce como proceso de "memoria activa" en la cual la memoria de genocidio comenzó a cobrar mayor visibilidad en el plano público. En esta etapa, la cuestión armenia, salió de la esfera íntima de la comunidad y sus acciones se volvieron de interés masivo.

Por último, el lugar que ocupaba la memoria del Genocidio Armenio en Argentina tuvo un cambio significativo a partir de 1983 con el regreso de la democracia. En este contexto es posibles evidenciar un tercer momento denominado "memorias de genocidio" que se caracterizó por el modo en que la causa armenia se insertó en el movimiento de las organizaciones sociales en el país.

4.2 El rol de las instituciones y su vinculación con la causa armenia

La política migratoria argentina buscaba integrar a los recién llegados y sus hijos a través de la educación pública obligatoria, el servicio militar, el ius solis y la separación de la Iglesia del Estado, aunque sosteniendo al culto católico apostólico romano. De esa manera, los niños recibían la misma educación, basada en los mismos valores, y en la vida social se incentivaba la interacción de todos los ciudadanos sin importar el origen de sus familias, la lengua que se hablaba en el hogar, o la religión.

Es posible destacar que la identidad de la comunidad armenia se fortaleció a partir de la familia, la iglesia y, posteriormente, la escuela.

En 1906 en El Cairo fue fundada la Unión General Armenia de Beneficencia (UGAB), por un grupo de filántropos encabezados por Boghós Nubar, con el propósito de ayudar a compatriotas víctimas de persecuciones en el Imperio Otomano. Atentos a la situación dramática imperante por la falta de alimentos, servicios, salud, las voluntades individuales dieron paso a la conformación de una de las organizaciones más antiguas. Para ello, en Medio Oriente fueron fundados centros de ayuda, talleres, escuelas, centros médicos y orfelinatos. El objetivo de los dirigentes de la UGAB era preservar a los armenios y su identidad nacional en todos los países donde se establecieran, como así también la reconstrucción de la Patria (Haladjian,2011, p. 223).

En 1911 se funda en Buenos Aires la Sociedad de Beneficencia Armenia de la Argentina, dos años más tarde adoptó la denominación actual de Unión General Armenia de Beneficencia (UGAB) situada en el barrio de Palermo en la hoy denominada calle Armenia.

UGAB se dedicó desde el principio a contener a los compatriotas. La Institución les procuró viviendas, empleo y clases de idioma para integrarlos a su nueva realidad. Más adelante fueron construyéndose escuelas e iglesias (Haladjian,2011, p. 224). Se proponía la preservación cultural y el establecimiento de vínculos con Armenia. Asimismo, destinaba fondos a los más desposeídos, dada la situación de aislamiento en la que vivían los inmigrantes, pero también se ocupaba de los huérfanos de Armenia. Si bien desde el punto de vista de sus estatutos era una institución benéfica, sus fines no se limitaban a la ayuda de los más necesitados sino también a la preservación de las tradiciones armenias. (Boulgourdjian, 2011, p. 25). "La finalidad predominante de estas asociaciones era satisfacer las necesidades espirituales, de expresión política y de bienestar social; los objetivos concretos eran la beneficencia y la ayuda a Armenia. En la etapa de gestación y emergencia prevaleció la sociabilidad en espacios informales, que funcionaban como lugares de reunión donde los recién llegados a la vez obtenían noticias de sus familiares y se informaban sobre las posibilidades laborales" (Boulgourdjian 2013 p.25).

En el caso de la comunidad armenia y su relación con la iglesia, esta identidad se expresó desde el inicio con un discurso homogéneo: la centralidad del cristianismo como núcleo cultural y el agradecimiento al Estado argentino por la acogida. Además, la Iglesia sumó a sus objetivos específicos, la satisfacción de las necesidades espirituales de los inmigrantes, otros, propios del destierro definitivo como la atención de sus necesidades primarias.

La Iglesia tuvo un rol crucial. Las tres ramas del cristianismo armenio presentes en Argentina son: la Iglesia Apostólica Armenia, la Iglesia Católica Armenia y la minoritaria Iglesia Evangélica Armenia. La comunidad armenia ha vinculado una parte importante de su identidad con el cristianismo. En este sentido, las instituciones religiosas han tenido un papel central en los inmigrantes de origen armenio llegados a Argentina, dado que la iglesia favoreció su permanencia durante siglos en ausencia de un poder estatal. Se habla, así de una iglesia "nacional" cuyo peso político superó en ocasiones la función religiosa.

La Iglesia armenia asumió diversas responsabilidades luego de la cristianización del Estado armenio a comienzos del siglo IV que fueron comunes a todas las iglesias cristianas. A su carácter de líder espiritual el Patriarca armenio sumó su acción en la esfera política como representante del pueblo armenio en los concilios de estado. Entonces, la iglesia mantuvo una responsabilidad compartida entre las esferas política y religiosa.

En el proceso diaspórico la iglesia y la red asociativa en general perpetuaron y replicaron el modelo de funcionamiento del millet en el país de origen ("nación" o comunidad religiosa), como expresión del sentimiento de pertenencia del colectivo armenio.

En relación a la educación, Argentina abrió sus puertas a la inmigración constituyéndose la escuela pública en un factor de homogeneización de los diversos grupos migratorios. Al mismo tiempo, el desarrollo temprano del sistema educativo no sólo acercó la escuela pública a los grupos migratorios sino que también permitió la fundación de escuelas privadas para difundir su cultura. Sin embargo, para la elite dirigente, una manera de contrarrestar los efectos que la recordación de las fechas patrias y de hechos heroicos de tierras lejanas, era que la escuela argentina cumpliera con su rol de formación de la nacionalidad. Era necesario, entonces, controlar los contenidos impartidos en las escuelas "complementarias" de la educación oficial, para lo cual había creado, desde la década de 1880 un sistema de inspectores para supervisar el funcionamiento de la red escolar y su control.

Vinculado con lo anterior, fueron creadas las academias armenias, llamadas "escuelas idiomáticas o de religión" denominación que incluía también a las judías. Estas escuelas tenían la particularidad de enseñar el idioma, la historia y la religión armenia pero no tenían la obligación de impartir los contenidos de la escuela pública argentina. Comenzaron como "academias" o escuelas armenias y luego se transformaron en adscriptas a la enseñanza oficial.

El lugar del idioma para la continuidad de los valores nacionales determinó que los primeros inmigrantes fundaran escuelas en los barrios de mayor concentración (Capital Federal y área suburbana sur). Ellas no sólo cumplieron su función específica sino que, al mismo tiempo, se transformaron en ámbitos de sociabilidad y religiosidad, en torno de los cuales los inmigrantes se reunieron para superar el desarraigo. Así también el idioma es visto como un factor fundamental para el resguardo de la herencia cultural. El idioma como medio

de expresión cultural, religiosa y política se constituyó en un fundamento identitario defensivo frente a la asimilación

La importancia y el valor del proyecto educativo para los armenios radicaban en su contribución a formar generaciones que fueran, al mismo tiempo, buenos argentinos y buenos armenios, respetuosos de los principios de la religión. Hay un texto que ilustra el rol que debía cumplir la escuela armenia y la escuela pública: "Nosotros no esperamos que de nuestra escuela salgan literatos, escritores, especialistas, artistas, etc., porque para ello no tenemos posibilidades. Ya las escuelas locales llenan ese vacío por nosotros y dan todo tipo de posibilidades a la educación de nuestros niños. "Hay algo que ellas no pueden llenar y que queda en nosotros (...) Y es la educación armenia de nuestra generación. (...) "Cuando decimos educación armenia queremos decir preparar a la nueva generación como armenios de espíritu y de corazón. "Su mente se educa en su medio, nosotros vamos a cultivar su corazón, mediante la enseñanza de la historia armenia (...). Hacerle querer la iglesia, la letra armenia y la cultura armenia (...).[13]

4.3 Políticas públicas y educación sobre el Genocidio Armenio para la consolidación de la memoria

Al hablar del Genocidio Armenio, no lo hacemos solo se hace desde el análisis de los acontecimientos que lo determinaron, sino también a partir de las herramientas construidas en torno a la memoria, y la forma en que su significación fue desarrollándose y fortaleciéndose con el tiempo dentro de su respectivo colectivo. Recuperar la identidad social de las víctimas, como un intento de preservarlas en la memoria y en la historia, implica también recomponer en qué términos fue ideado su exterminio. En el caso del Genocidio Armenio, se trata de un fenómeno que se mantiene vigente a través de la transmisión intergeneracional: los sobrevivientes legaron sus memorias a las generaciones siguientes, configurando así un relato colectivo que lucha contra el olvido y la negación.

Las políticas de la memoria y los derechos humanos son, en parte, modos de enfrentar los desafíos respecto de los pasados violentos. Las prácticas de conmemoración dan cuenta de este ejercicio de hacer memoria, de volver reiteradamente sobre los hechos de manera colectiva, de un recordar con el otro que ayude a elaborar una interpretación consensuada de lo ocurrido. Este tipo de prácticas pueden ser acompañadas por políticas educativas que

[13] Hai Guetron, nº 115, julio de 1942, Editorial, p. 99

reflexionen críticamente sobre la historia. La educación habilita a los ciudadanos a comprender aquello que es controversial, al mismo tiempo que extrae aprendizajes para prevenir la violencia y cultivar una cultura de paz.

Es por este motivo que la escuela es un ámbito social privilegiado para la construcción del pensamiento crítico, especialmente en relación con los alcances de los discursos que incentivan la segregación y la intolerancia. En el trabajo áulico se pueden formular preguntas que fomenten la participación democrática a través de la reflexión: ¿qué fue lo que ocurrió?, ¿cómo fue posible?, ¿por qué sucedió?, ¿qué y cómo recordarlo para que no vuelva a ocurrir?. La modalidad de enseñanza adopta principalmente dos formas. Por un lado, se trabaja a partir de estrategias tales como la indagación de ideas previas de los estudiantes (Aisenberg, 1993), tareas de análisis y reflexión sobre ellas, trabajos de investigación en grupo, análisis de casos históricos y fuentes primarias. Los contenidos se abordan también desde exposiciones a cargo de los docentes y desde conferencias 10 por parte de especialistas en los temas. Por otra parte, el programa educativo propone cada año la realización de un proyecto integrador de contenidos.

La herencia del pasado, aún tan reciente para muchas personas, genera una serie de preguntas, reconsideraciones y dilemas en torno a cómo explicar estos temas a niños y jóvenes en edad escolar. En este sentido, surgió también la necesidad de no congelar a las víctimas en su momento más dramático y desgarrador. Por lo tanto, resulta valioso diseñar políticas educativas sobre el Genocidio Armenio porque es un caso que existió y no se conoce, porque es necesario avanzar hacia la deconstrucción de los discursos y acciones negacionistas llevados a cabo por el Estado de Turquía. En este marco es que consideramos que una de las principales herramientas para esta deconstrucción es la educación y la enseñanza que actuarían como medio de prevención.

En los últimos años, hemos asistido en Argentina a un esfuerzo sostenido por promover la transmisión del pasado reciente, tanto en el ámbito educativo como en otros espacios públicos. Estas iniciativas buscan construir espacios compartidos de indagación y reflexión en torno a la memoria, la verdad, la justicia y los Derechos Humanos. En este marco, se han desarrollado diversas experiencias educativas orientadas a transmitir la memoria del genocidio contra el pueblo armenio, colaborando activamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje relacionados con los Derechos Humanos.

Finalmente, resulta necesaria la incorporación plena de estas temáticas en la agenda de los Estados y de los movimientos sociales en todo el mundo. Solo así será posible construir sociedades verdaderamente comprometidas con la memoria, la justicia y la dignidad humana.

Conclusión

El Genocidio Armenio constituye uno de los crímenes más atroces del siglo XX y, al mismo tiempo, uno de los más silenciados. No solo por el grado de violencia que implicó, sino por la persistente política de negación que lo ha rodeado desde su comienzo hasta la actualidad. Esta negación no solo hiere a la memoria, sino que perpetúa el dolor, la injusticia y la impunidad. Como afirma la psicoanalista Hélène Piralian, "una de las violencias humanas más extremas es la de la memoria negada, aquella que está acompañada por una falsificación de la Historia, porque al colocar a los sujetos fuera de la ley y la palabra, como si estuvieran apartados del orden humano, no puede más que engendrar la perpetuación de los proyectos exterminadores y el retorno reiterado de destrucciones bárbaras" (Piralian, 2000, p. 145). La negación del Genocidio Armenio, sostenida deliberadamente por el Estado turco a través de múltiples estrategias, constituye un caso paradigmático de esta forma de violencia simbólica y estructural.

Cada 24 de abril, en el día de conmemoración del genocidio, los armenios de todo el mundo se movilizan, salen a las calles, realizan actos, y utilizan las redes sociales como herramienta para visibilizar la historia silenciada de sus antepasados. Es una memoria activa, que se transforma en militancia. "El genocidio es una realidad que sigue viva en la memoria de los armenios ya que, todos los años, el día de la conmemoración, salen a las calles o publican comentarios acerca de ello en las redes sociales, con la intención de tratar de dar mayor visibilidad a lo que les sucedió a sus antepasados y esperando pacientemente a que más países reconozcan dicho suceso como genocidio."

El crimen no fue selectivo, no distinguió entre ideologías, religiones ni clases sociales. Fue un ataque sistemático y planificado contra toda una nación. "El genocidio no se dirigió contra determinados partidos políticos armenios sino contra todos los armenios, cualquiera fuera su militancia y aun contra los apolíticos. No atacó a los adeptos de uno o más de los credos cristianos sino que se descargó contra todos los armenios, apostólicos, católicos, evangélicos y agnósticos. No fue la destrucción de una clase social, sino que comprendió a ricos y pobres, civiles y militares, obreros, campesinos, estudiantes, religiosos, artesanos, comerciantes, intelectuales y profesionales. Las víctimas no fueron de un sexo ni de una edad; el Estado turco dio muerte a hombres y mujeres cualquiera fuera su edad, sin excepciones. La única condición que se impuso el gobierno para señalar a las víctimas fue que tuvieran nacionalidad armenia."

Este genocidio fue cometido a pesar de que el pueblo armenio no representaba una amenaza para la seguridad del Estado. Fue una decisión política de exterminio, de apropiación y de sometimiento. “El Estado turco desarraigó a los armenios, los desterró, los condenó a una deportación letal, usurpó su territorio nacional. Se apoderó de sus casas, escuelas, hospitales, iglesias, bibliotecas, obras de arte, instrumentos musicales, destruyó artesanías, dialectos, subculturas. Quiso que abjuraran su fe cristiana y que se convirtieran en otra religión contra su voluntad.” Estas acciones no solo constituyeron un crimen de lesa humanidad, sino que además intentaron borrar toda huella del pueblo armenio en su tierra ancestral.

Sin embargo, el genocidio fracasó en su objetivo último. Porque a pesar de la brutalidad, el pueblo armenio no desapareció. Tal como expresa el escritor William Saroyan: “No puede haber armenio en la tierra que no se estremezca por lo acontecido a sus antepasados. La lucha debe continuar, y requiere de todos, más allá de respetar las banderas políticas de cada uno, más allá de los conflictos internos, más allá de cada fecha, de cada discusión ideológica o filosófica, esta fecha es la más importante para los armenios. El 24 de abril marca el intento de aniquilamiento de una nación… pero esta nación no quiso morir, y no murió.” Hoy, más del 60% de la población armenia vive fuera de su territorio ancestral. Las diásporas, como sostienen autores como Friedman (2007), median entre la pérdida, el deseo y la memoria. “La consciencia colectiva basada en la memoria y un sufrimiento compartido, mantiene la comunidad unida y emocionalmente vinculada a una patria lejana que una vez era territorial. La continuidad de las diásporas depende de esta consciencia.”

Desde la llegada de los primeros sobrevivientes a América del Sur, y especialmente a Argentina, la comunidad armenia se organizó con firmeza. Se establecieron en barrios populares, habitaron conventillos junto con otras comunidades inmigrantes, aprendieron el idioma y las costumbres locales. Sin embargo, no se disolvieron en el anonimato: fundaron iglesias, escuelas, clubes, grupos culturales, y mantuvieron viva la memoria, la lengua, la religión y los lazos con Armenia. Esta identidad resistente fue creciendo con las nuevas generaciones. Como señala Khatchik Der Ghougassian (2009), fue a partir del cincuentenario del genocidio que se consolidó un reclamo más firme y visible: “A los sobrevivientes no les fue fácil asimilar tamaña injusticia cometida, como si vivieran en un estado de prolongado y comprensible duelo que impedía exteriorizar lo cometido. Quienes fueron sus primeros descendientes nacidos en diferentes países a los que llegaron sus mayores, abrazando esta

causa ejercieron el dolor y la reivindicación introspectivamente en el ámbito de las instituciones comunitarias de la colectividad. Y la tercera generación, con edades jóvenes en las décadas de los años 60 y 70, impulsaron con énfasis el reclamo, instalándolo y dándole proyección internacional."

En esa continuidad histórica, el genocidio se transforma en una causa intergeneracional. La lucha no se agota en el recuerdo, sino que se proyecta como demanda política, jurídica y ética. Las consecuencias jurídicas de este delito no prescriben, por lo tanto, siguen vigentes y forman parte del reclamo colectivo que el pueblo armenio mantiene frente a su autor: el Estado turco, hoy República de Turquía.

Con motivo del centenario del genocidio, la comunidad armenia internacional adoptó el símbolo de la flor "No me olvides" como emblema de su causa. Se conjugaron dos verbos fundamentales: recordar y exigir. Porque el recuerdo sin justicia se convierte en un lamento perpetuo, y la exigencia sin memoria pierde legitimidad. En este equilibrio, la comunidad armenia sigue sembrando memoria, construyendo identidad, y luchando por el reconocimiento y la reparación. No solo por el pasado, sino por el futuro de todos los pueblos que han sido, o podrían ser, víctimas del olvido, la violencia y la negación.

Contra la negación y el olvido todos somos armenios.

Bibliografía

- ADONIAN A. (1965). “Documentos oficiales turcos sobre las matanzas de armenios en 1915”. Comité Central por-Causa Armenia.

- BEDROSSIAN E. (1991). “Detrás del silencio de un millón de voces”. Ediciones Akian.

- BOULGOURDJIAN N. “Inmigrantes armenios en Buenos Aires: tension entre tradición e integración. Evolución de su red asociativa (1900-1950)”. UBA-CONICET.

- BOULGOURDJIAN N. (2016). “La red asociativa armenia en Buenos Aires y su relación con el Estado argentino: evolución y rasgos salientes”. Universidad Nacional de Tres de Febrero/CONICET.

-BOULGOURDJIAN N. “Evolución de los estudios armenios en la Argentina”. Sudamericana.

- BOULGOURDJIAN N. (2021). “Negacionismo del Genocidio Armenio. Una visión desde el presente”. Revista de Estudios sobre Genocidio.

- COLLADO F., D’AGOSTINO M., FASSI P. MARIN L., VANGEL F. (2018). “Búsqueda de reconocimiento del genocidio armenio. Un estudio psicosocial en Buenos Aires”. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.

- DADRIAN V. (2004). “Los factores comunes en dos genocidios descomunales. Una reseña de los casos armenio y judío”. Buenos Aires, Fundación B. Arzoumanian.

- DADRIAN V. (2001). “Los elementos clave en el negacionismo turco del Genocidio Armenio: un estudio de distorsión y falsificación”. Fundación armenia.

- DADRIAN V. (2005). “Las interrelaciones históricas y legales entre el genocidio armenio el holocausto judio: de la impunidad a la justicia retributiva”. Fundación Siranoush.

- DEMIRDJIAN, S. (2020). “Acciones de cooperación de la diáspora armenia de argentina y su aporte al desarrollo de la república de armenia (2001-2019): los casos de la Unión general armenia de Beneficencia (UgaB) y corporación américa”. Universidad Nacional de Rosario.

- DADRIAN V. (2005). “Configuración de los genocidios del siglo XX. Los casos armenios, judío y ruandés”. Eduntref, pp.75-120.

- DERGHOUGASSIAN K., TERRUZI F., BOSOER F. (2008). “El derrumbe del negacionismo. Leandro Despouy, el Informe Whitaker y el aporte argentino al reconocimiento internacional del Genocidio de los armenios. Buenos Aires, Editorial Planeta.

- DERKRIKORIA, J.G. (2014). “El Genocidio Armenio”. Ediciones Lea.

- DE ZAYAS, A. (2009). “El Genocidio contra los Armenios 1915-1923 y la relevancia de la Convención de 1948 para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio”. Consejo Nacional Armenio de Juristas, Buenos Aires.

- DI MATTEO M. F. (2013). “La enseñanza de los Derechos Humanos: una experiencia de taller sobre el Genocidio de armenios”. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

- FEIERSTEIN D. (2000). “Seis estudios sobre genocidio: Análisis de relaciones sociales, otredad, exterminio”. Buenos Aires, Editorial Eudeba.

- FRANCO M., LEVIN F. (2007). “Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción”. Paidos.

- GAITAN HAIRABEDIAN, F. y THUS, V. (2018). “El Juicio por el derecho a la verdad del Genocidio Armenio: herramientas contra la negación, por la verdad y la justicia”. Universidad Nacional de José C. Paz.

- GARIBIAN S. (2014). “La consagración jurídica de testigos olvidados. El juez argentino frente al Genocidio Armenio, p. 279-297”. Lecciones y ensayos, nro 92.

- GIORGI M. A. (2022). “La omisión histórica del Genocidio Armenio”. Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales.

- GUARCH G. H. (2002). “El árbol armeniio”. Ediciones del Bronce.

- GUERRERO MARTINEZ A. M. (2021). “El derecho a la verdad en el genocidio de la Unión Patriótica”. Derecho y Realidad, 19 (38), 35-55.

- HAIRABEDIAN F. G., THUS V. (2018). “El juicio por el derecho a la verdad del Genocidio Armenio. Herramientas contra la negación, por la verdad y la justicia”. Revista de política, derecho y sociedad.

- HOVANNISIAN R. (1988). “The Armenian Genocide and patterns of denial”. En Armenian Genocide in perspective” Nueva Jersey, Editorial Transaction Publishers.

- KARAGUEUZIAN C. “Memoria, Verdad, Justicia y Reparación. A 100 años del genocidio contra los armenios”. Revista Sociales en debate 08.

- KRIKORIAN M. A. (2015). “Centenario del genocidio armenio: recordar y exigir”. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

- NAZAR M. (2005). “Sobre las políticas de la memoria”. Jornadas Interescuelas. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

- OHANIAN P. (1982). “La Cuestión Armenia y las Relaciones Internacionales, 1897-1914”. Tomo II. Editorial La Cuchara de Hierro.

- PARONYAN H. (2021) “El genocidio armenio y su reconocimiento internacional en América Latina”. Revista dilemas contemporáneos.

- PIRALIAN H. (2000). “Genocidio y transmisión”. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- SCHENEIDER A. M. (2005) “Reflexiones sobre el genocidio armenio”. Jornadas interescuelas. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.